

El sistema educativo en México, ¿visión sustentable?

The education system in Mexico, sustainable vision?

Noé Armando Colín-Mercado

Doctorante en Sustentabilidad para el Desarrollo en el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMe)

Laura Llanes-Sorolla

Doctorante en Sustentabilidad para el Desarrollo en el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMe)

David Iglesias-Piña

Resumen

El sistema educativo mexicano debe plantear retos orientados a disminuir impactos ambientales, reducir la pobreza, validar el estado de derecho y mejorar la calidad de vida humana, que unificados dan pauta a la sostenibilidad. De aquí el objetivo de realizar un recuento histórico del sistema educativo en México, para detectar elementos críticos que permitan determinar su posible visión sostenible. Ello a partir del análisis crítico, ya que con este método se buscarán algunas soluciones holísticas a problemas que aqueja la humanidad. La sostenibilidad educativa significa que es inclusiva, equitativa, igualitaria y de calidad. Pese a que en México estos principios se han planteado desde hace más de 150 años, todavía existen discrepancias de accesibilidad y calidad, por lo tanto, resulta incongruente las iniciativas de Estado respecto a las necesidades y realidad del sistema educativo mexicano, razón de plantear acciones estratégicas más contundentes y ejecutables en las instituciones de educación nacional.

Palabras clave: Sistema de Educación Sostenible, Inclusividad educativa, Educación equitativa.

Abstract

Mexican educational system must pose challenges aimed at reducing environmental impacts, reducing poverty, validating the rule of law and improving the quality of human life, which together give a guideline to sustainability. Hence the objective of carrying out a historical recount of the educational system in Mexico, in order to detect critical elements that allow determining its possible sustainable vision. This is based on critical analysis, since with this method some holistic solutions to problems that afflict humanity will be sought. Educational sustainability means that it is inclusive, equitable, egalitarian and quality. Although in Mexico these principles have been raised for more than 150 years, there are still discrepancies in accessibility and quality, therefore, it is incongruent State initiatives regarding the needs and reality of the Mexican educational system, reason to propose actions more forceful and enforceable strategies in national education institutions.

Keywords: System of Sustainable Education, Educational Inclusivity, Equitable Education.

Recibido: 06/junio/2019
Aprobado: 02/septiembre/2019

Introducción

Más allá de lamentar los errores que se han cometido en el pasado, existe gran preocupación por el presente y el futuro del planeta, por lo que, a través del sistema educativo, el Estado, la sociedad y el sector privado deben colaborar decididamente para transitar hacia ambientes de convivencia y desarrollo humano sostenibles.

A pesar de que la sostenibilidad es un proceso complejo, ya que demanda disponer del cúmulo de recursos y condiciones para generar beneficios colectivos, resulta necesario apoyarse de los medios existentes para intentar crear un sistema de educación que privilegie la conciencia y racionalidad humana antes de la explotación y degradación del entorno que atenta contra la propia humanidad, es decir, un sistema de educación sostenible.

A pesar de que el sistema educativo mexicano, a través de su historia ha intentado insertarse en este ambiente sostenible, sigue permeando un proceso de enseñanza lineal que dista de las exigencias contemporáneas. Ello en razón del tipo de políticas de Estado implementadas que no han sido del todo coherentes, obedeciendo más bien a criterios internacionales que discrepan con las condiciones sociales, culturales e infraestructurales de la sociedad mexicana.

El contexto de la sostenibilidad y su orientación a la educación

Hablar de sostenibilidad hace referencia al proceso que inició en los años 80's, proponiendo límites al crecimiento económico a través del Informe Brundtland, que sugería hacer uso racional de los recursos, para que también las nuevas generaciones tuvieran la oportunidad de disfrutarlos. Este enfoque evolucionó y diez años después se convirtió en la Agenda 21 que, incluyó 40 capítulos comprendidos en cuatro secciones: dimensión social y económica: conservación y gestión de los recursos; fortalecimiento de los grupos principales y medios de ejecución.

Es en la Agenda 21, a través del capítulo 36, titulado "Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia", donde se comienza a vincular la educación con la sostenibilidad, de tal manera que, en la década siguiente, se agregan otras dimensiones y se generan múltiples estrategias para cumplir los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sobresaliendo el de lograr la enseñanza primaria universal.

Dicho objetivo se mantuvo en el tintero y al parecer constituyó uno de los ejes centrales de actuación de los gobiernos locales, sin embargo el desfase de los planes de estudio, la carencia de infraestructura y medios tecnológico, así como la limitada inversión gubernamental en el equipamiento de las instituciones de educación, restringió su cumplimiento, razón de haberse replanteado a través de la Agenda 2030, para convertirse en uno de los 17 objetivos nodales, ahora concebido como educación de calidad, que de manera paralela se acompañó de temas sobre salud, bienestar, igualdad, equidad, paz, uso de energías sostenibles, trabajo decente, entre otros.

De acuerdo a los planeamientos de Naciones Unidas, es posible brindar soluciones a diversos problemas a través de la educación, ya que ésta permite mejorar las condiciones de vida de las personas, de manera que si es inclusiva, equitativa y de calidad, no sólo incrementa las posibilidades de mejor bienestar social, sino la existencia de seres humanos más conscientes y racionales con su entorno, en pos de garantizar su existencia en el tiempo, como principio fundamental de la educación sostenible, que se convierte en uno de los tantos retos que los gobiernos nacionales, la sociedad y las instituciones deben emprender en el corto plazo para aminorar los efectos negativos de mediano y largo plazo, producto de la actuación irracional del ser humano.

Herramientas y métodos

Este artículo es de corte cualitativo, que parte del análisis crítico a partir de la revisión de diferentes documentos como planes de desarrollo nacionales, agendas estadísticas, artículos científicos; informes, agendas y declaraciones internacionales, discursos políticos, informes de actividades presidenciales, conferencias y reuniones, entre otros. Que en conjunto brindaron múltiples evidencias para contrastar argumentos teóricos y posicionamientos institucionales con realidades sociales, como la del sistema educativo mexicano, cuya historia data de varios siglos, donde la sostenibilidad ya tenía un espacio (aunque no muy relevante) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir del análisis crítico, el tratamiento de la información longitudinal de este documento versa en tres principales ejes: la educación mexicana antes de la colonización; la instauración de un nuevo sistema de educación con características occidentales, y finalmente el origen de una educación mestiza a consecuencia de la relación América-Europa.

La emergencia de la sostenibilidad en la educación prehispánica

Las instituciones de educación (IE), tienen un compromiso social muy importante, ya que son las entidades encargadas de formar, brindando al alumno las habilidades intelectuales, morales y afectivas que le permitan analizar, comprender y resolver, de manera ética, problemas de la sociedad en la que se desenvuelve. Por lo tanto, todas las IE, tienen la responsabilidad de enseñar valores, normas, comportamientos y desde luego el conocimiento científico (Bolaños, 1981).

La cuestión de la educación en México se torna complejo, ya que está teñido de un conjunto de elementos y aspectos (infraestructura, equipamientos, acondicionamiento, mantenimiento, seguimiento, ejecuciones, programas, planes, actualizaciones, evaluaciones, entre otros), que muchas veces no queda claro quiénes son las institución o agentes que deben intervenir para refrendar la esencia del quehacer de la educación, es decir, en esta confusión o deslinde de responsabilidades se debilita el intento de calidad, proyección y sostenibilidad educativa.

En esta etapa, se encuentran dos momentos importantes que brindan información relevante: la primera, que existía antes de la conquista española; la segunda, caracterizada por la imposición colonizadora, concebida como réplica de la educación occidental. A pesar de esta diferenciación, cabe referir que con el transcurso del tiempo y consumada la independencia, se generó una mezcla entre la educación occidental y la tradicional-étnica, donde se buscó mantener la esencia de los saberes tradicionales, hecho que se tradujo en una educación mestiza, caracterizada por la aparente modernidad de gran influencia evangelizadora, pero acompañada de la resistencia social interna, a través de usos y costumbres, traducido en enseñanza institucionalizada.

En el México prehispánico, la educación poseía características comunes entre las diferentes culturas mesoamericanas. Un ejemplo de ello fueron los Aztecas, quienes tenían templos-escuelas segmentado, incluso excluyentes, bajo el argumento de facilitar la transmisión de conocimiento a los niños y jóvenes bajo rígidas disciplinas (López, 1985). Según Escalante (1985), los gobernantes de dicha cultura decidieron que el grupo de *calpulli*, tuvieran un templo-escuela denominado *calmécac*, exclusivo para los hijos de los sacerdotes y la nobleza. Los plebeyos, por su lado, asistían a los *telpochcalli* o también conocida como casa de los mancebos.

En dichos recintos, se les educaba a todos los varones, primero se les enseñaba el arte de la guerra y posteriormente un oficio que era determinado por la especialidad del *calpulli* al que pertenecían. Según el desempeño que tuviesen, existía la posibilidad de ascender en la jerarquía social, pero únicamente en el estrato al que correspondían. Por otro lado, las niñas aprendían tareas semejantes a la de sus madres que, en la mayoría de los casos, se relacionaba con el trabajo doméstico o la comercialización de productos.

En este sistema de enseñanza histórica, propiamente la sostenibilidad no era del todo evidente, sin embargo, es posible identificar algunos indicios presentes en la estructura y forma de organización de estas culturas. Por ejemplo, a pesar de que la educación era segmentada, pretendía ser para todos, es decir, los niños y niñas recibían algún tipo de aprendizaje, que podría ser militar, cultural, religioso o doméstico, ello acorde a sus condiciones socioculturales e incluso preferencias individuales y familiares, por tanto, en términos sociales, se asume una educación inclusiva para los integrantes de la comunidad, siendo esta, una de las características básicas de la sostenibilidad.

Adicionalmente, las edificaciones de las escuelas (*calpulli* o *calmécac*) de hace más de 500 años, eran a base de materiales propios de la región (piedra, madera, adobe -barro con paja-), lo que generaba un ambiente de convivencia y bienestar mejor, producto de la identidad material; caso contrario con las construcciones contemporáneas, que además de que no siempre generan el confort deseado, provocan una fuerte presión al ambiente dado el tipo de material empleado.

En cuestiones económicas, no se cuenta con registros puntuales que refieran que la educación tuviera costo alguno (erogación que tenía que realizar los alumnos por recibir educación), por tanto, esta se asumía como gratuita, en donde el Estado era el encargado de

brindarlo, lo que refrendaba el principio de inclusividad y equitatividad. Adicionalmente, en este sistema de educación estaban muy arraigados los usos y costumbres de la sociedad local, tal como la cultura de libre cambio (trueque), que incluso fue parte de la enseñanza educativa de la época (Escalante, 2010).

Así, en esta etapa de la historia mexicana, la educación presentaba algunos rasgos de la sostenibilidad, cuya ruptura se presentó a partir de 1521, derivado de las diferentes estructuras sociales que se estaban conformando y que influyeron en la transformación de los estilos de vida, de educación y formación, todo ello a causa de la colonización. Durante este periodo se presentó un proceso de implantación, sustitución, eliminación y combinación de concepciones y modelos de educación, así como nuevos esquemas y formas de vida en las que imperó una ideología religiosa (Gonzalbo, 1985).

La educación occidental implantada en México lejos de la sostenibilidad

Con la llegada de los españoles, México se transformó en la Nueva España y su educación fue sostenida principalmente por las órdenes religiosas, ejemplo de ello fueron los Franciscanos que ofrecieron a través de los internados y conventos, educación a los hijos de la nobleza, para apoyarse de ellos y enseñarles la evangelización, la lectura y escritura del castellano a los indígenas (Kazuhiro, 1992).

Los atrios de las iglesias se convirtieron en escuelas ya que, se congregaba todos los vasallos, indígenas y mestizos de clase baja para enseñarles la doctrina cristiana y, en algunos casos, el trabajo en beneficio de la comunidad, lamentablemente, con el tiempo, se perdió la importancia en educar a los nativos y se les excluyó de los niveles educativos superiores (Arce, 2007).

Treinta años después de la conquista, se fundó la primera universidad en territorio mexicano, el 21 de septiembre de 1551. Aunque llevó el nombre de Universidad Colonial de México, el Rey de España, Carlos V, era el responsable de sostenerla y darle orientación, debido a que se le consideró el fundador (Marsiske, 2006). Sin embargo, el clero fue el responsable de otorgar los títulos y nombramientos, pero debido a que aún no existía una iglesia consolidada en la Nueva España, el Papa, fungía como máxima autoridad de la institución. Esta participación extensiva fue uno de los primeros indicios importantes de la manera en cómo se estaba estructurando las instituciones educativas, la delegación de responsabilidades, así como la organización de las figuras autoritarias y administrativas. Posiblemente este modelo de organización y funcionamiento fue lo que llevó a tener una alta demanda de las dos áreas de conocimiento que ofrecía la universidad: Teología y Derecho Canónico, y más tarde, por bula papal de Clemente VIII, se nombró Real y Pontificia Universidad de México (UNAM, 2009).

Durante el Virreinato (siglo XVII), se crearon más instituciones de educación básica, sobresaliendo el Colegio de San José de Belén de los Naturales, el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, el Colegio de Estudios Mayores del pueblo de Tiripetío y el de

Santa Cruz de Tlatelolco (Bolaños, 1981). En estos dos últimos casos, para cursar estudios superiores era necesario terminar la Facultad Menor o de Artes, que era un equivalente a lo que hoy es la preparatoria y duraba tres años. Posteriormente se podía continuar en cualquiera de las cuatro Facultades Mayores: Medicina, Derecho Civil, Derecho Eclesiástico o Teología. Sin embargo, esta opción estaba reservado casi exclusivamente para hijos de la nobleza (Marsiske, 2006).

Esta expansión de las instituciones y opciones de educación, si bien amplió las expectativas de formación, también rompió con los principios de igualdad, inclusividad y equitatividad que se había creado en la etapa anterior, como bases de la sostenibilidad, más bien se tomó como una cuestión de segregación y exclusión social, derivado del proceso de colonización de México.

Para el siguiente siglo (XVIII), el número de escuelas, colegios, seminarios, e internados incrementó significativamente, pero con la llegada de los Borbones al trono español, se implementaron políticas económicas y educativas que afectaron a distintas instituciones ya establecidas (Rangel, 1983). El caso de los jesuitas fue uno de los más severos, ya que fueron expulsados y despojados de sus instituciones, para instaurar tres nuevas: la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en 1784, el Real Seminario de Minas en 1787 y el Jardín Botánico en 1788 (Alvarado, 2001).

Este periodo, duro casi tres siglos, desde 1521 hasta 1810, en los que se vivió un proceso de dominación territorial pero también cultural, por lo que el México prehispánico fue transformado e institucionalizado, por la monarquía española y por la religión cristiana. Éstos, a su vez destruyeron gran parte del conocimiento, creencias y deidades de las culturas originarias y de acuerdo con las fuentes anteriores, se asume que dicho proceso debió ser con excesivos tratos de violencia e incluso de asesinatos.

Por tanto, en este lapso, no es posible identificar elementos que sumaran a la sostenibilidad de la educación, por el contrario, la nueva cultura que dominaba trajo consigo destrucción e imposición de ideologías occidentales, como la divinidad, concebido como ser supremo y único que controlaba todo, en cuya decisión era irrefutable, a través de quienes le consagraban su vida para transmitir su mensaje y palabra, por tanto, la población étnica se les obligó a abandonar su cosmovisión y sus saberes.

La educación en México: obligatoria, laica y gratuita

En el siglo XIX, estalló el movimiento bélico encaminado a lograr la independencia de México. Pese a las diferentes perspectivas políticas entre los liberales y los conservadores, existió la coincidencia en que la educación era una tarea fundamental para el avance de la Nación. Es por lo que, la iglesia ayudó con la formación de los liberales, mientras que los colegios, institutos y universidad respaldaron a los conservadores. Lamentablemente, la mayor parte de instituciones de educación se vieron afectadas debido a la mala relación con España, provocando el cierre temporal de algunas y el definitivo de otras IE (Staples, 2005).

Un par de décadas después, se reabrieron escuelas, colegios, institutos e incluso la Universidad retomó sus actividades. En 1867, tras el triunfo de Benito Juárez a la presidencia de la República, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (LOIPDF) para instaurar educación primaria gratuita y obligatoria, excluyendo toda enseñanza religiosa, e incorporando la formación moral. Esto permitió que en 1870, se multiplicaran las escuelas, en su mayoría de educación básica, llegando casi a 4,570 instituciones (LOIPDF, 1867).

Con estas y otras acciones de Estado, se retomaron algunos principios sociales presentes en la primera etapa, para reencaminar el sistema educativo hacia la sostenibilidad. La gratuidad en la educación, propuesta desde 1867, fue un elemento esencial para que en México se incrementara la alfabetización, debido a que la pobreza era muy evidente, principalmente para los indígenas. La obligatoriedad también jugó un papel importante, si bien no se aplicó la ley a rigor para que todos cursaran la primaria, permitió que de forma gradual se incrementaran las matrículas en las escuelas.

Así, el avance en temas de educación que tuvo México en el siglo XIX fue significativo, ya que la visión de los principales dirigentes estaba encaminada a educar a toda la población sin excepción alguna y a eliminar el analfabetismo sin intervenciones de carácter religioso y de forma gratuita, impulsando con ello la motivación de aquellas personas que no poseían los recursos económicos inmediatos para invertir en su preparación. Principios de se volvían a retomar para encaminarse a la sostenibilidad.

El siglo XX, se caracterizó por el papel significativo del Estado en materia de educación. En 1881 Justo Sierra presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto para restablecer la universidad en México y fue resuelto a favor en 1910, merito que le permitió ser Secretario de Instrucción Pública durante los últimos meses del porfiriato (Marsiske, 2006) y como respuesta a su petición, el 22 de septiembre de 1910, se fundó la Universidad Nacional de México, festejando con ello el centenario de la independencia e incorporando a la universidad las escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Bellas Artes, Altos Estudios y preparatorias (Villarello, 2011).

Estos avances fueron opacadas y afectadas por el movimiento armado suscitado en noviembre de 1910 (Revolución Mexicana). En afán de retomar la vida nacional y regenerar la estabilidad social, en 1917 se proclamó la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de la cual, en materia de educación, desapareció la Secretaría de Instrucción Pública, para transferir la responsabilidad de la educación a los Estados y Municipios (Cisneros, 1970).

Para 1920, con la relativa estabilidad social y el papel del Estado, en materia de educación se crearon varias instituciones educativas y además algunos colegios e institutos fueron acogidos por el gobierno y en ciertos casos, se logró convertirlos en universidades. Con estas acciones, en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP) cargo conferido a José Vasconcelos Calderón, para asumir la responsabilidad del manejo de todo el sistema educativo en el país (Obregón, 1959).

Con la creación de la SEP y la enorme visión de su responsable, la educación en México se transformó, a través de la construcción de bibliotecas y la creación de escuelas rurales, hechos que incrementó exponencialmente el número de maestros, ya que de 9,560 profesores registrados en 1919 paso a 25,312 en 1921 (SEP, 2019).

En secuencia, en 1934, con la representación de Lázaro Cárdenas en la Presidencia de México, se dio la educación socialista, que tuvo por objetivo principal formar hombres libres de prejuicios y fanatismos religiosos, así como la creación de sociedades igualitarias, con espíritu emprendedor y entusiasta (Casasola, 1992). Estos aspectos operativos resultan fundamentales para asumir que el sistema educativo en México estaba retomando la visión de sostenibilidad, caracterizado por la equidad y la inclusividad.

Posteriormente, durante el sexenio presidencial 1958-1964, presidida por Adolfo López Mateos, se elaboró el primer Plan Nacional de Educación conocido también como *Plan de Once Años*, a través del cual se le hizo frente a la explosión demográfica, que se presentó en los años 50's, creando el doble turno en las escuelas. En ese mismo lapso se construyeron escuelas a través del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y se impulsó el crecimiento de formación de profesores a través de las instituciones normales, así como la implementación del programa "libros de texto gratuitos" para todos los grados de enseñanza primaria (Esquivel, 1996) y que aún sigue vigente.

El periodo de Luis Echeverría (1970-1976) se caracterizó por la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos, también se aprobó una nueva Ley Federal de Educación y se crearon el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Vasconcelos, 1998). Esta década estuvo marcada por el crecimiento del sector educativo propiciando una reacción en cadena, ya que se incrementó la demanda de matrícula del nivel medio superior en 120% y en 58% el nivel superior. Esto originó que se multiplicaran las instituciones de nivel preparatoria, universidades y tecnológicos (Fuentes, 1984). Algunos ejemplos fueron la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que aumentó su matrícula en 120% y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) que lo hizo en 65% (González, 2018).

El sistema educativo en México con miras a la sostenibilidad

La década de los 80's fue encabezada por Miguel de la Madrid (1982-1988), quien creó el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (PNECRD), en donde se planteó elevar la calidad, racionalizar los recursos, vincular la educación con el desarrollo, regionalizar la educación básica y desconcentrar la superior, además de hacer de este un proceso participativo (Moreno, S/F).

De manera paralela, a nivel internacional se presentó el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocido como "Nuestro futuro común" o "Informe Brundtland" (1987), donde se dio a conocer los fundamentos del desarrollo sostenible, orientados principalmente a poner un límite a la degradación de la naturaleza. A pesar de que en dicho documento se enfatizó la importancia de la educación en términos de la inclusión de las mujeres y la generación de valores en los

estudiantes, se le dio mayor importancia a la cuestión económica (ICMMAD, 1987).

Con este paralelismo internacional, sumada la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas, en 1988 se creó y entró en vigor la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), permeando en el sistema educativo nacional mediante la premisa de "formación dirigida a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar, para facilitar la percepción integral del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social...", dando pauta a la educación ambiental concebida como "...la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas, con el propósito de garantizar la preservación de la vida" (LGEEPA, 2012, p.5).

En el sexenio 1988-1994, Carlos Salinas de Gortari, instituyó la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, creó nuevos planes de estudio, nuevos libros de texto, creó la Ley General de Educación, reformó el Artículo 3° de la Constitución federal y fomentó la descentralización educativa (1992). Adicionalmente se realizaron diferentes actividades vinculadas con la educación ambiental, entre las que destaca el "I Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental" en 1992 a cargo de la Universidad de Guadalajara y de la SEDUE. La "Red de Educación Popular y Ecología" a través de publicaciones y reuniones, donde se exhortó a organizaciones civiles a insertar la dimensión ambiental en todas sus actividades.

En el escenario internacional se celebró en Río de Janeiro la primera "*Earth Summit*" o "Cumbre de la tierra", en la que se consolidó el concepto de desarrollo sostenible. En esta conferencia se determinaron 27 principios relacionados con la sostenibilidad dando paso a la Agenda 21 o también conocida como Programa 21, donde se resalta, a través de su capítulo 36, la importancia de la educación para el logro del desarrollo sostenible. Se alude que la educación [es] fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones (ONU, 1992).

Producto de la participación de México en las reuniones internacionales referidas, se amplió el interés por la cuestión ambiental. De manera particular en el sector educativo, se implementó la educación ambiental en el nivel básico (primaria y secundaria), provocando con ello una confusión, incluso se tergiversó lo que se había avanzado en materia de sostenibilidad, y se sesgó la atención hacia la ambientalización de la educación, olvidando o dejando de lado las dimensiones social y económica.

En el sexenio de Ernesto Zedillo (1994 al 2000), se dio continuidad a las políticas educativas del periodo Salinista, al haber sido secretario general de la SEP, Zedillo presentó el Programa de Desarrollo Educativo, el cual ostentó varios resultados positivos, entre ellos un alto grado de cobertura y eficiencia terminal en el nivel básico, programas de financiamiento internacional, reforma curricular y renovación de libros de texto gratuitos traducidos a cerca de 20 lenguas indígenas (PND, 2019). Un ejemplo de lo anterior es que, logró atender hasta 98% de la demanda en primarias y hasta 85% en secundaria, niveles de eficiencia que hasta el año 2010 no se vieron nuevamente (Olvera, 2013).

También se destaca, la participación en temas de concientización y de investigación, a través del Foro Nacional de Educación Ambiental en Aguascalientes, en 1999, donde participaron más de 600 especialistas para analizar la dirección de México en temas ambientales (Calixto, 2012). De forma que, en este periodo también se trabajó en la ambientalización de la educación, dejando a un lado las otras dimensiones de la sostenibilidad como la social y la económica.

En el mismo año, también tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de Investigación en Educación Ambiental en Veracruz, con una nutrida participación institucional como la SEMARNAP, la Universidad Veracruzana, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (Calixto, 2012). Y casi de manera paralela con el Foro en Aguascalientes, fomentaron y fortalecieron la educación ambiental en México, quedando marginado la visión de la sostenibilidad aplicada al sistema educativo. Durante más de 10 años, se incrementaron exponencialmente las acciones para proteger, mejorar y no explotar al medio ambiente, pero se descuidaron otros problemas, por ejemplo: la pobreza, la salud, la educación y la igualdad de las personas. Motivo por el cual, uno de los eventos más relevantes en el sexenio de Zedillo, fue la participación de México en la Cumbre del Milenio, que se celebró en la ciudad de Nueva York, en septiembre del 2000, en la que se firmó, junto con 188 países miembros de la ONU, la Declaración del Milenio.

Esta declaración busco dar cumplimiento a los ocho objetivos del milenio antes del año 2015. Particular atención mereció el objetivo dos, referente a lograr la enseñanza primaria universal”, que pretendía unir esfuerzos para que todos los niños y niñas tuvieran acceso a la educación y pudieran terminarla, al menos hasta el nivel básico (ONU, 2000). Afortunadamente, México en este periodo, ya contaba con una ley que respaldaba la obligatoriedad de la educación básica, es decir la primaria y secundaria, por tanto, aparentemente el objetivo estaba cubierto.

Ante ello, en el discurso oficial, México se convirtió en uno de los primeros países en cumplir con la obligatoriedad de la educación en el nivel básico, augurando expectativas favorables para un sistema de educación sostenible, no obstante, las evidencias arrojan que, en el año 2000, casi el 10% de la población mayor de 15 años de edad no tenían acceso a la educación, razón de considerárseles analfabetas (INEGI, 2019), situación que contravenía con lo que oficialmente se asumió.

Perspectivas para sistema educativo sostenible en México

En el periodo 2001-2006, Vicente Fox presentó el Programa Nacional de Educación en el cual se redactó el documento “*Bases para el Programa Sectorial de Educación*”, dividido en tres partes. En la primera se realizó un diagnóstico de la situación educativa del país, en la segunda contenía las reformas educativas y en la última, se plasmaron los acuerdos generados del diálogo con los sindicatos y la inclusión de las políticas públicas. Estas bases permitieron acrecentar la oleada ambientalista, que permearon no sólo en el

ámbito educativo, sino en las empresas, la sociedad y en el propio aparato gubernamental. A pesar de tal avance, la sostenibilidad de la educación quedaba marginada, asumiendo erróneamente que la ambientalización curricular era sinónimo de educación sostenible.

En lo contemporáneo (siglo XXI), se amplió la discusión de la cuestión ambiental, sus efectos escalares y el porvenir del planeta. De forma particular a través del "*Foro Nacional: 10 años para cambiar al mundo*", que se desarrolló en Aguascalientes en 2005, se dio pauta para que este país se involucrara en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Así, tanto el gobierno, como las empresas, universidades, organizaciones y la sociedad, asumieron el compromiso de colaboración estrecha en pro de una educación ambiental para abonar hacia el desarrollo sostenible de México (Reyes y Bravo, 2008).

En el contexto internacional se celebraron diferentes reuniones, una de las más importantes para México fue la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en el 2002 en Johannesburgo, en la que el presidente Fox, manifestó su apoyo a la "Carta de la Tierra", documento que representó una serie de principios para construir una sociedad más justa, sostenible y pacífica. Particularmente, el principio 11, hace referencia al acceso universal a la educación y el 14 a establecer una educación formal integrada de conocimientos, pero también valores encaminados a la sostenibilidad (ICT, 2016). Tres años después, se llevó a cabo la "Cumbre Mundial de 2005", en la que enfatizó trabajar arduamente en los ODM para dar cumplimiento antes del 2015.

Posteriormente, en la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006 al 2012), a través del Plan Nacional de Desarrollo, se logró establecer como principal eje rector en la educación la calidad, que tuvo como objetivo central, desarrollar el potencial humano de los estudiantes mexicanos y se determinó que la educación media superior también sería obligatoria. Las estrategias que resaltaron en este periodo fueron: la modernización de la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; la promoción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la creación de nuevos servicios educativos; la ampliación de los existentes y el aprovechamiento de la capacidad instalada de los planteles de educación en todos sus niveles (Gobierno Federal, 2014).

En lo internacional, se celebró la "Cumbre Mundial 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio", en la se enfatizó dar impulso a la lucha contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, con la finalidad de seguir avanzando con el cumplimiento de los 8 Objetivos. Para el 2012, se celebró la Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, conocida como RÍO+20, donde se evaluaron los progresos y brechas con relación a los ODM, además de abarcar tres temáticas principales: la economía verde, la erradicación de la pobreza y propiciar un marco institucional para el desarrollo.

En el siguiente periodo, presidido por Enrique Peña Nieto (2012-2018), se centraron los esfuerzos en la Reforma Educativa y en estructurar nuevas políticas educativas, en la que se realizaron evaluaciones a los profesores, con la finalidad de mantener la educación

con calidad, todo ello con el apoyo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Lamentablemente, esta política, que tuvo fundamento desde el Plan Nacional de Desarrollo a través de estrategias y ejes transversales en dicha administración, particularmente en la educación básica, no fue tomada de la mejor manera por la sociedad y generó fricciones entre profesores y gobierno.

En dicho periodo, se trató de mantener vigente la sostenibilidad, acoplado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ONU, 2015). Cabe referir que, para lograr la sostenibilidad de la educación propuesta por la ONU, resulta necesario y prioritario atender los principios de inclusión, de equitatividad, calidad y accesibilidad.

La inclusión en la educación es un proceso de identificación y actuación ante la diversidad de estudiantes, para hacerlos partícipes en el aprendizaje sin importar las diferencias presentes y con una visión común que incluya a todas las personas, de manera que esta sea vista como un derecho y no como un privilegio (UNESCO, 2019). Razón por lo que en México se propuso la obligatoriedad en la educación desde 1867; en 1934 se impulsó la premisa de las sociedades igualitarias; en los 70's se impulsó la educación para los adultos; en los 80's se implementó la obligatoriedad hasta el nivel secundaria; en los 90's se incluyó a los pueblos indígenas brindando educación en su idioma y en el 2000 se amplió considerablemente la oferta en las escuelas.

La equitatividad de la educación en México, es un tema que todavía resulta complejo, tanto en su concepción como en su aplicación, ya que a pesar de los avances gestados desde 1867 (accesibilidad y libertad a la educación), actualmente algunas comunidades rurales se les ha cuartado este derecho, algunos segmentos de población femenina quedan relegadas de esta opción de formación, y muchas instituciones educativas carecen de las condiciones básicas para brindar tal servicio.

Así, la educación constituye un derecho social compartido y una responsabilidad colectiva de Estado, de tal manera que los principios de sostenibilidad sean considerados como premisas implícitas de la formación educativa y no como modismos intelectuales que acompaña la sociedad contemporánea e impone los mercados globales. Es una manera de intentar mantener la humanidad en el tiempo a través de la valoración no económica de su entorno.

Conclusiones

La educación en México presenta tres momentos importantes en su desarrollo, el primero es aquella forma de transmitir el conocimiento antes de la llegada de los españoles que, de acuerdo con lo expuesto, pueden observarse varias características que tienden a lo que en pleno siglo XXI se denomina sostenibilidad.

El segundo momento es la transformación que sufre México con la llegada de una cultura occidental que destruyó la mayor parte de la cultura originaria e implantó creencias,

reglas, estilos de vida y sobre todo su sistema de educación que difería significativamente del utilizado por los pueblos originarios y que de acuerdo con lo que ahora se conoce, se encontraba distante de lo que se entiende por sostenibilidad.

El tercer momento es a partir de la independencia de México, en donde pone sus propias reglas para impartir la educación, algunos de ellos: la obligatoriedad, la gratuidad y laicidad. Estos tres elementos dieron pauta para que se incrementara la matrícula escolar y en consecuencia las instituciones de educación.

Finalmente, se añadió la equidad e inclusividad a través de diferentes reestructuraciones al sistema de educación mexicano, logrando con ello una mayor cercanía a la sostenibilidad. Sin embargo, hace falta apostarle más a la educación mexicana, desde una perspectiva económica pero también desde una social, dándole mayor importancia para participar en toma de decisiones en la Nación.

Referencias

Alvarado, M. (2001): *La Universidad en el Siglo XIX. Un Recorrido Histórico de la Época Colonial al Presente*. México. SEP

Arce, P. (2007). *Vasco de Quiroga. Jurista con mentalidad secular. Biografía y Guía Bibliográfica*. Porrúa/Universidad Panamericana.

Bolaños, R. (1981). *Historia de la educación pública en México*. SEP

Calixto, R. (2012). "Investigación en educación ambiental". *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(55), 1019-1033. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000400002&lng=es&tlng=es

Casasola, G. (1992). *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. Tomo 1, Madrid, España, Editorial Trillas.

Cisneros, G. (1970). *El artículo tercero constitucional: análisis histórico, jurídico y pedagógico*. México. Trillas.

Declaración del Milenio (DM). (2000). "Asamblea del Milenio, Declaratorias". Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/milenio/>

Escalante, P. (1985). *Educación e ideología en el México antiguo*. México: El caballito.

Escalante, P., Gonzalbo, P., Tank, D., Staples, A., Loyo, E., Greaves, C. y Zoraida, J. (2010) *La educación en México*. México. El colegio de México.

Esquivel, G. y Figueroa, E. (1996). *Historia de México*. Oxford, Editorial Harla.

Fuentes, J. (1984) *Historia Ilustrada de México, de Hernán Cortés a Miguel de la Madrid*. Tomo II. México, Editorial Océano.

Garcíadiego, J. (1996): *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana*. CESU-UNAM. El Colegio de México.

Gobierno Federal (GF). (2014). “Secretaría de Gobernación, Educación”. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep>

Gonzalbo, P. (1985). *El humanismo y la educación en la Nueva España*. SEP

González, R. (2018). *La reforma educativa en México: 1970-1976*. Espacio, Tiempo y Educación, 5(1), pp. 95-118.

INEGI, 2019 <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (ICMMAD). (1987). Naciones Unidas, Asamblea General. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Iniciativa Carta de la Tierra (ICT). (2016). “La Carta de la Tierra”. Recuperado de: <https://cartadelatierra.org/invent/images/uploads/Text%20in%20Spanish.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). “Cuéntame, Población, Educación”. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

Kazuhiro, J. (1992). *La Educación en la Historia de México*. El Colegio de México.

“Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente” (LGEEPA). (2012). Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>

“Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal” (LOIPDF). (1867). Diario Oficial de la Federación el día 2 de diciembre de 1867. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf

López, A. (1985). *La educación de los antiguos nahuas*. México: El caballito

Marsiske, R. (2006). *La Universidad de México: Historia y Desarrollo*. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 8 (S/M), pp.11-34.

Moreno, S. (s/f) *Historia de México*, México, Ediciones Pedagógicas.

Obregón, Á. (1959). *Ocho mil kilómetros en campaña*. México. Fondo de Cultura Económica.

Olvera, A. (2013). “Las últimas cinco décadas del sistema educativo mexicano”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), XLIII (3), pp 73-97.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente”. Vol I. Recuperado de: [https://undocs.org/es/A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.I\)](https://undocs.org/es/A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.I))

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2000. “Declaración del Milenio. The United Nations Programme. NY”. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2000. “Declaration del Milenio. The United Nations Programme. NY”. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2015. “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”. *The United Nations Programme*. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado de: <https://www.undocs.org/es/A/CONF.216/16>

“Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura” (UNESCO).

(2007). Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2017). "Mejores políticas para una vida mejor. Estadísticas". Recuperado de: <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>

"Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000" (PND). (2019). Gobierno Federal, Plan de Desarrollo Nacional. Recuperado de: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Rangel, A. (1983). *La educación en México*. El Colegio de México

Reyes, F. y Bravo, M. (2008) *Educación Ambiental para la sustentabilidad en México. Aproximaciones conceptuales, metodológicas y prácticas*. México. Colección Jaguar.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). "El 12 de Octubre de 1921, José Vasconcelos asume la titularidad de la SEP". Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/el-12-de-octubre-de-1921-jose-vasconcelos-asume-la-titularidad-de-la-secretaria-de-educacion-publica>

Staples, A. (1999). *Panorama educativo al comienzo de la vida independiente*. México. SEP

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2009). "Acerca de la UNAM". Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20100501233223/http://www.unam.mx/acercaunam/es/>

Vasconcelos, J. (1998): *Breve historia de México*, México. Editorial Trillas

Villarello, R. (2011). *A 100 años de la fundación de la UNAM: un sumario de la historia de su Sistema Bibliotecario*. Biblioteca Universitaria, 14 (2), pp. 123-144.

Noé Armando Colín-Mercado

noeacolin@hotmail.com

Estudiante del Doctorado en Sustentabilidad para el Desarrollo en el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma del Estado de México. Maestro en Administración, Universidad Autónoma del Estado de México. Ingeniero en Electrónica, Universidad Autónoma del Estado de México.

David Iglesias-Piña

iglesiaspdavid@gmail.com

Doctor en Economía, Profesor-Investigador del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma del Estado de México. Coordinador del Doctorado en Sustentabilidad para el Desarrollo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Laura Llanes-Sorolla

laura.llanessorolla@gmail.com

Estudiante del Doctorado en Sustentabilidad para el Desarrollo en el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma del Estado de México. Maestra en Antropología Aplicada, Universidad de Quintana Roo. Licenciada en Turismo, Universidad de La Habana, Cuba.